

idem. Coleta americana... Tomas Eudexim para Nueva York: en lustre, orza, cueros, y 75,025 ps. plata acuada: tripulacion de toneladas 66.

Dios y libertad. Santa Anna de Tamaulipas febrero 1 de 1836.—Juan Sosa.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

SECRETARIA DE HACIENDA. SECCION PRIMERA.

El Exmo. Sr. presidente interino de la republica mexicana se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

„El presidente interino de la republica mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el congreso general ha decretado lo que sigue.

„Las ordenes exhibidas en las aduanas maritimas antes de la publicacion de la ley de 20 de enero ultimo en pago de derechos ya causados, aunque no liquidado su monto, ni vencidos sus plazos, fueron bien recibidas y no les comprendió la precitada ley; pero las exhibidas en pago de derechos por causar, deben devolverse á sus dueños, y estos sujetarse á todo lo que la ley dispone.—José Rafael Berruecos, presidente.—José Ramon Malo, secretario.—José Rafael de Olaguibel, secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Mexico á 11 de febrero de 1836.—Miguel Barragan.—A D. Rafael Mangano.

Tengo el honor de trasladarla á V. de orden del Exmo. Sr. presidente interino, para los objetos correspondientes.

Dios y libertad. Mexico 11 de febrero de 1836.—J. de la Fuente.

Es copia. Mexico 11 de febrero de 1836.—D. Dufra.

PARTE NO OFICIAL. EXTERIOR.

ESPAÑA.

MADRID 29 DE OCTUBRE DE 1835.

Ayer corrió la voz de que las facciones de Ruiz, el Serrador y otras procedentes del bajo Aragón, en fuerza de mas de 40 hombres, se hallan en Calatayud y sus inmediaciones, amenazando ocupar el camino real de Zaragoza, lo cual causaría la intercepcion de los correos de Francia y demás naciones de Europa, dando lugar allí á siniestras conjeturas.

—Se dice que el comercio de Londres va á hacer un donativo para enviar á su costa á España 600 artilleros, con las correspondientes piezas y trénes: todo pagado hasta desembarcar en nuestras costas.

—Esciben de Zaragoza, fecha 21 de octubre, que el capitán general de aquella provincia D. Francisco Serrano, había pasado revista el 22 en Calatayud á 40 infantes y 236 caballos, que se reunieron en dicha villa. De estas fuerzas se han formado dos columnas muy bonitas. Berdugo ha salido con la una, encargado de la persecucion de Quiloz, y S. E. con la otra va hácia los puertos. [Diario de la Habana.]

IDEM 30 DE IDEM.

El Diario de los Debates de 7 de octubre contiene un artículo escrito con el talento que caracteriza á sus redacciones, pero cuyas consecuencias no previeron. Como aquel periódico es creído generalmente órgano del gobierno francés, las personas poco instruidas acerca del estado actual de los negocios públicos habrán podido persuadirse á que las opiniones emitidas en dicho artículo y en otro del mismo periódico del 13 inmediato, son eco de los pensamientos del gabinete de las Tullerías; y esta creencia pudo haber producido mal efecto en la opinion con respecto á nuestra causa, alentado á los enemigos del trono legítimo y de la libertad, y disminuido la confianza de los verdaderos españoles en la amistad y alianza de Francia. Felizmente esta creencia, que hubiera sido contraria á la voluntad misma de los redactores de aquel periódico, no ha echado raíces, porque ha sido fácil reconocer, que entrambos artículos fueron dictados por el deseo de la intervencion francesa en los negocios de España; intervencion, que para el citado Diario, parece que se ha convertido ya en una cuestion de amor propio.

En el del 7 forman un cuadro de los acontecimientos militares en las provincias Vascongadas durante los meses anteriores; cuadro ni inexacto ni exagerado en cuanto á los hechos principales, pero sí en cuanto á la importancia que

tiene en las reflexiones del Diario de los Debates no pueden destruir el hecho decisivo de haberse establecido desde las fuerzas reunidas de los franceses en Bilbao. Ahora bien, ¿qué importancia pueda darse á un ejército para quien Bilbao, defendida por una corta guarnicion y por su valerosa vecindad, sea una nueva Magdeburg? Y á pesar de los tristes pronósticos del citado periódico, no hemos visto casi en los mismos dias en que se escribe este artículo á toda la faccion reunida pedir al miedo alas para huir de los campos de Vitoria apenas vieron acercarse las valientes tropas de S. M.?

Ni es esto decir que no deba mirarse con atencion aquella guerra. El carácter peculiar de las provincias donde se hace, la naturaleza de su territorio, la vecindad á Francia, de donde el contrabando facilita á los facciosos recursos que no podrían tener en otras partes, han alimentado ese cáncer que devora á la nacion. Las disposiciones enérgicas que toma el gobierno de S. M. prueban que mira la terminacion de la guerra civil como el mas importante de sus deberes. Los facciosos han causado males sin número á la patria; pero de la triste facultad de hacer daño, al triunfo definitivo, hay mucha distancia. Jamás han podido ni podrán correrla los partidarios de la usurpacion.

A pesar de la opinion del Diario de los Debates, el gobierno francés, según la opinion de muchos, no ha juzgado que bastan las fuerzas de España bien aplicadas para acabar con el partido del pretendiente. El actual gabinete de Madrid opina del mismo modo, según lo ha declarado desde su instalacion, y según lo demuestran sus proyectos y disposiciones.

El artículo del Diario del 13 es mucho mas importante, porque en él llama ahora á boca llena revolucionaria la política que actualmente rige en España. ¿Como es, pues, que se ha restablecido la unidad del gobierno: han cesado las escisiones: que nunca ha recibido el trono mayores pruebas de adhesion que en todas partes se goza de la mayor tranquilidad: que el gabinete no ha hecho, á pesar de haber hecho tanto, un solo acto ilegal que para lograr la reconciliacion de los defensores del trono legítimo y de la libertad, ni se ha derramado una gota de sangre, ni vertido una lágrima, ni formado un solo proceso; en fin, que nunca ha sido mas enérgico, mas decisivo el movimiento del pueblo español contra la usurpacion! Pero es preciso confesar que todos estos fenómenos son muy poco revolucionarios en el sentido que se da vulgarmente á esta palabra. El gobierno de S. M. no admite la responsabilidad de los sucesos anteriores á su instalacion; pero si ha terminado las discordias, si ha reconciliado los ánimos, si ha dirigido las fuerzas y recursos de una gran nacion hácia la cuestion mas vital de todas, que es la terminacion de la lucha civil, parece que puede decir, como Escipion, á sus conciudadanos: *acompañame á dar gracias al cielo.*

Pero si por revolucion se entiende el establecimiento amplio, sincero, franco de las libertades representativas, como se gozan en Francia y en Inglaterra, y que se deducen de la esencia misma de nuestro sistema de gobierno; restablecimiento que se ha prometido hacer con acuerdo del trono y por medios rigurosamente legales, se comete un gran abuso de las palabras: eso no es revolucion: es justicia: no es concesion, es derecho. Nadie ignora que la diferencia de opiniones que ha habido sobre esta materia en España entre los hombres que tratan de política, no ha versado acerca del fondo de las cosas, acerca de los principios, sino acerca de la oportunidad ó inoportunidad de su aplicacion. Si puede decirse que ha existido alguna revolucion entre nosotros, fué el establecimiento del sistema representativo, hecho por el mismo trono y con sumo aplauso del Diario de los Debates, que aun hoy confiesa que Francia tiene por aliada á la España constitucional. Lo que ahora va á hacerse, es desenvolver pacífica y legalmente, como pide el mismo Diario, las consecuencias necesarias, indeclinables de aquel sistema. El ministerio actual no hace mas que llevar á efecto las memorables palabras, emanadas espontáneamente del trono: *he echado los cimientos; á vosotros toca levantar el edificio.*

La España de 1835 no es la de 1814 ni la de 1823. La marcha irresistible del siglo, á pesar de nuestras vicisitudes políticas, han creado en ella necesidades, intereses, ideas de un nuevo orden. Es imposible ya que nuestra patria carezca de las libertades á queingan su gloria y poderio las naciones intimamente aliadas con ella. Los españoles ni quieren ni deben aparecer desairados en la gran confederacion del occidente europeo.

casos es solo de principios políticos: lo es tambien de nacion y de legitimidad. Es necesario dar á los españoles un grande impulso para defender las leyes fundamentales de su monarquia; pero solo los hombres libres hacen sacrificios por las leyes, que solo ellos conocen cuan glorioso es obedecer á la ley, cuan útil no reconocer otro dominio que el de ella.

El Diario de los Debates dice: que „la Francia se creera asiada si dominara en España el espíritu revolucionario.“ Nuevo abuso de palabras; porque aqui confunde esta voz con la anarquia, de que habla en el mismo sentido en el párrafo anterior, y en España nadie quiere anarquia, sino libertades legales.

Mas adelante pregunta: „¿que ha producido el advenimiento del nuevo ministerio?“ Aun cuando no fuese mas que el restablecimiento del orden y de la unidad administrativa, y la dispacion de los temores de anarquia, tan formidable, y con justa razon, á los Debates, ya habrá hecho mucho. Parece admirarse de que aun no haya acabado con la faccion, despues de un mes de existencia. Es imposible responder á semejante objecion: baste decir, que ya marchan refuerzos al teatro de la guerra: que se promueve con una actividad desconocida hasta ahora el armamento del ejército que ha de combatir á los facciosos, que los españoles se prestan con ardor y buena voluntad á los sacrificios que exige este grande esfuerzo, y que desean probar al mundo que ellos bastan para pacificar su pais. Si esto le parece poco al Diario de los Debates, no sabemos en qué época de la historia se ha hecho mas en tan corto tiempo.

Cualquiera que lea el artículo del 13, y tienda al mismo tiempo la vista sobre lo que está pasando en España, hallará una correspondencia tan manifiesta entre uno y otro, una divergencia tan declarada entre las reflexiones de aquel periódico y el giro de los sucesos, que ella sola basta para demostrar la equivocacion. El dice anarquia, y no se ve mas que orden; habla de espíritu revolucionario, y solo se trata de libertades legales: pinta el poderío de los facciosos, para cuya ruina cree necesaria la intervencion, y toda España va á tomar las armas como un solo hombre para disiparlos. Si el periódico parisiense no encuentra la clave para explicar un fenómeno tan extraordinario como es la mudanza repentina de un caos político en una nacion compacta, unida y llena de vigor y de entusiasmo, nosotros se la damos en dos palabras. Todo ha consistido en la nobleza del carácter español, y en los sentimientos de nuestra reina gobernadora, que ha sabido comprenderlo desde la primera vez que tomó en sus manos las riendas del estado. Con estos datos no es difícil suplir las demás cosas intermedias.

El Diario de los Debates es un periódico exultante, defensor declarado de los principios del orden y de la libertad; pero en esta ocasion, ó por la fatalidad comun á casi todos los extranjeros cuando hablan de España, cuyos negocios y carácter conocen muy poco, ó por el deseo de probar al gobierno francés que debió haber seguido su dictamen en la importante materia de la intervencion, se ha servido de expresiones que, sin quererlo él mismo, podrian hacer creer de parte de la Francia con respecto á España, como lo han creído y dicho ya algunos españoles, una tibieza que no existe ni en la nacion francesa ni en su gobierno. Ninguno de los dos podrá mirar con indiferencia, sino antes bien con alegría y satisfaccion, que se desenvuelvan entre nosotros legal y pacíficamente, como pide con mucha razon el Diario de los Debates, las instituciones liberales, cuya similitud es el vínculo mas fuerte de union entre los pueblos del occidente europeo. (Alba de Madrid.)

IDEM 3 DE NOVIEMBRE.

Del Messenger, periódico de la oposicion francesa, copiamos el siguiente artículo.

El pensamiento de unirse al ministerio con respecto á España, presentado sin ambigüedad ni circunloquios, es este: *¿antes D. Carlos que la soberania popular?*

Todo cuanto puedan decir los doctrinarios contra este hecho, queda desmentido por el hecho mismo. Si nunca hubiesen pensado en la posibilidad de tratar con el pretendiente, hace mucho tiempo que hubiera terminado la insurreccion de las cuatro provincias, faltándole los socorros que ha recibido por las fronteras de tierra y mar. El gabinete de las Tullerías ha procurado sostener, por mas que diga lo contrario, todas las probabilidades de intervencion ó influjo que le ofrecia la presencia del pretendiente, y si se ha negado á enviar